

Acta de Junta Aclaratoria del día 29 de octubre de 2018, LICITACION SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL (06/ 2018), "COMPRA DE ORGANISMOS BENÉFICOS PARA EL COMBATE DE PLAGAS DENTRO DE LOS HUERTOS SEMILLEROS DEL FIPRODEFO"



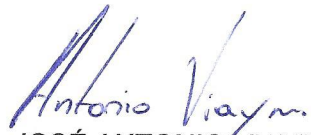

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

CONSTANCIA.- En la sala de Juntas del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO), ubicado en la calle Bruselas No.626 Altos, Colonia Moderna, en Guadalajara Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, se reunieron con el propósito de aclarar las posibles dudas con respecto a las Bases de la LICITACION SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL (06/ 2018) "COMPRA DE ORGANISMOS BENÉFICOS PARA EL COMBATE DE PLAGAS DENTRO DE LOS HUERTOS SEMILLEROS DEL FIPRODEFO", la Mtra. Gabriela López Damián, Directora General del FIPRODEFO, la L.A.E. Margarita Elizabeth Córdova Torres, Administradora del FIPRODEFO, y testigos de asistencia, sin haberse presentado ningún "LICITANTE", ni llamadas telefónicas o entrega vía correo electrónico del Anexo 1 bajo el proceso de envío como lo detalla las bases antes mencionadas.

No habiendo más asuntos por desahogar se declara cerrada la junta aclaratoria siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del 29 veintinueve de octubre del año en curso.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 62 numeral 4, 63 fracciones I, II, III y V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los ordinales 53 y 64 del Reglamento de la citada Ley, así como en las bases que regulan el proceso del presente Concurso CONSTE.-----

 MTRA. GABRIELA LÓPEZ DAMIÁN DIRECTORA GENERAL FIPRODEFO	 L.A.E. MARGARITA E. CORDOVA TORRES UNIDAD INTERNA DE COMPRAS FIPRODEFO
 ING. JOSÉ ANTONIO VIAYRA RAMÍREZ TESTIGO	 LIC. RAMÓN ADOLFO DÍAZ DÍAZ TESTIGO